



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 165, fecha: jueves, 28 de Agosto de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 2/CE/06 AL PRESUPUESTO VIGENTE

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 2/CE/06 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2025, aprobado inicialmente en sesión plenaria el 25 de julio de 2025 y expuesto al público (BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: viernes, 01 de agosto de 2025) durante el periodo de 2 de agosto a 25 de agosto de 2025, no se han presentado alegaciones, quedando definitivamente aprobada, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
Cap.2	Gastos corrientes en bienes y servicios	843.159,31	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap.6	Inversiones Reales	84.164,04	84.164,04
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	927.323,35	84.164,04

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
----------	--------------	------------------	---------------



	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap.8	Activos financieros	843.159,31	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	843.159,31	

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 2/CE/06 al Presupuesto de 2025 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 26 de agosto de 2025. LA ALCALDESA-PRESIDENTE, Fdo: ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 11ec7a9d228b4bf42b6aff4e7d6327097829ac00